



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Decanato de Asuntos Académicos

26 de septiembre de 2023

Personal Docente
Universidad de Puerto Rico en Cayey

Juan A. Santana Palacio, Ph.D.
Decano Interino de Asuntos Académicos

FONDO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN Y EL SERVICIO COMUNITARIO [FIDI] 2023-24

Para cumplir con nuestra responsabilidad de fortalecer las actividades docentes en nuestra Institución, el Decanato de Asuntos Académicos anuncia la convocatoria del Fondo Institucional para el Desarrollo de la Investigación, la Creación y el Servicio Comunitario (FIDI) en todas las disciplinas. Hemos asignado \$50,000 para auspiciar proyectos que puedan desarrollarse entre el **17 de enero al 30 de junio de 2024** o entre el **17 de enero al 31 de diciembre de 2024**.

Las guías y anejos para la radicación de propuestas a subvencionarse por FIDI se incluyen en la certificación 94; 2018-2019 del Senado Académico (documento adjunto). En ellas se detallan las definiciones institucionales de la investigación, la creación artística y el servicio comunitario, así como los requisitos para la presentación, la evaluación y la aprobación de las propuestas.

Los interesados remitirán su propuesta en un solo archivo en formato Word o PDF. En dicho archivo también deben incorporarse los anejos correspondientes que son requeridos por la certificación 94; 2018-2019 del Senado Académico.

La fecha límite de solicitud es el 26 de octubre de 2023 a las 4:30 p. m. Toda propuesta debe ser enviada a la dirección: decanato-academico.cayey@upr.edu. Los correos electrónicos del director departamental, el personal administrativo departamental y el decano interino de asuntos académicos (juan.santana6@upr.edu) deben ser incluidos en el encasillado de copia. El título del correo electrónico debe ser: PROPUESTA FIDI 2023-24.

Toda propuesta debe estar acompañada del Informe General de Presupuesto (documento adjunto). En caso de requerir orientación para el desarrollo del presupuesto de la propuesta (*aportaciones patronales, normativas institucionales, Registro Único de Licitadores, etc.*), es recomendable establecer previa comunicación con la Sra. Brenda J. López Martínez (brenda.lopez5@upr.edu), Oficial Ejecutivo del Decanato de Asuntos Académicos. Toda petición de fondos para viajes habrá de considerarse según los *Criterios para Asignar Fondos para el Mejoramiento Profesional del Personal Docente* (documento adjunto). Finalmente, toda compra de materiales estará sujeta al Registro Único de Licitadores que tiene la oficina de Compras de nuestro recinto.

Anejos